



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

AUTO: Interlocutorio  
PROCESO: Acción de Tutela  
ACCIONANTE  
EXPEDIENTE PRINCIPAL: CARLOS ALBERTO BAUTISTA MURIEL (C.C. 10013549)  
ACCIONANTES  
PROCESOS ACUMULADOS: - GRACIELA GARTNER GALLEGO (C.C. 25056324)  
- CARLOS ALBERTO GÓMEZ UPEGUI (C.C. 70563810)  
- LUZ STELLA TÓRRES ARISMENDI (C.C. 29332511)  
- FABIO WILSON CORREA OCAMPO (C.C. 18618284)  
- LEONEL BARBOSA ARIAS (C.C. 18590075)  
ACCIONADOS: - DEPARTAMENTO DE RISARALDA - Doctor VÍCTOR MANUEL TAMAYO como GOBERNADOR DEPARTAMENTAL- funcionario de la Secretaría de Salud Departamental DANIELA TÓRRES SALAZAR y JHON ALEXANDER ARIAS SALAZAR (NIT. 891480085-7)  
- MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA-Doctor JOSÉ RODRIGO TORO MONTES como ALCALDE MUNICIPAL- PAULO CÉSAR GÓMEZ como Secretario de Salud, Protección y Bienestar Social municipal- ANDREA OALACIO como Directora de Salud Pública- CAROL VANESSA SABOGAL como Secretaria de Planeación Municipal (NIT. 891.480.033 - 4)  
- Doctora TATIANA MARGARITA MARTINEZ DIAZ GRANADOS o quien haga sus veces como Director(a) General de la CARDER (NIT. 891.410.354-4)  
- Ingeniero DIEGO MAURICIO MARTÍNEZ RUIZ como gerente de EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE



CABAL EMPOCABAL E.S.P. - E.I.C.E  
(800050603-7)

- Doctor GUILLERMO GÓMEZ CANALES como representante legal ante autoridades jurisdiccionales y de Policía de CARTÓN DE COLOMBIA S.A. (NIT. 890300406-3)

VINCULADOS:

- Doctora NATALIA QUICENO LEAL o quien haga sus veces como Personera Municipal de Santa Rosa de Cabal
- ABG. MARIO FERNANDO ORTEGA JURADO o quien haga sus veces como Procurador Judicial 21 de Infancia, Adolescencia y Familia

RADICADO: 666 82 31 13 001 2021-00011-00 Y ACUMULADAS

Procedente del Juzgado Penal del Circuito Local se reciben cuatro acciones de tutela promovidas por los señores CARLOS ALBERTO GÓMEZ UPEGUI, LUZ STELLA TÓRRES ARISMENDI, FABIO WILSON CORREA OCAMPO y LEONEL BARBOSA ARIAS, radicadas a los consecutivos 2021-00018, 2021-00019, 2021-00021 y 2021-00023 respectivamente. Como quiera que las mismas guardan identidad fáctica, probatoria, petitoria y de partes, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1834 de 2015, se dispondrá su acumulación al proceso con radicado 2021-00011, para que se desarrollen bajo la misma cuerda procesal, dándole continuidad al trámite en el estado en que se encuentran.

A las referidas tutelas les corresponde en este Despacho los radicados 2021-00015, 2021-00015, 2021-00017 y 2021-00018 respectivamente.

Notifíquese,

Firma escaneada para auto acumulación  
Tutela rad. 2021-00011  
SUL MIRANDA HERRERA  
Juez

Firmado Por:

**SULI MAYERLI MIRANDA HERRERA**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SANTA ROSA DE CABAL**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **771c8e7737e0a772c208788ab08700d91833cf90030d3686d9240fceac3bc05b**

Documento generado en 28/01/2021 11:58:17 AM